



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

23 de marzo de 2014

ANUNCIAN ORDEN EJECUTIVA PARA CENSO DEL SERVICIO PÚBLICO PUERTORRIQUEÑO

San Juan, PR – El Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto), Dr. Mario Marazzi-Santiago, anunció hoy la aprobación de la [Orden Ejecutiva Núm. 2014-13](#) cuyo propósito es asegurar que todas las entidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva participen y cumplan con proveer la información requerida para la realización de un censo anual sobre las condiciones socio económicas del servicio público puertorriqueño.

“En momentos de grandes transformaciones en nuestro Gobierno, resulta fundamental contar con una herramienta de medición de los empleados públicos, su género, su edad, sus ingresos, su nivel educativo, y años de servicio, entre otros renglones que se recopilarán. Para dar solo algunos ejemplos, la nueva herramienta permitirá comparar los salarios que se pagan en distintas entidades gubernamentales, conocer los empleados con impedimentos con acomodo razonable, contrastar la preparación académica de los empleados de carrera y de confianza, entre muchos otros”, sostuvo el también Doctor en Economía.

Por otra parte, la Orden Ejecutiva enfatiza que las estadísticas que se levanten servirán para monitorear la equidad laboral de las mujeres en el servicio público y en específico el efecto del “techo de cristal” (o *glass-ceiling*), el cual se refiere a aquellas barreras invisibles que impiden a mujeres cualificadas ocupar puestos ejecutivos, directivos, gerenciales o de alta jerarquía en la administración pública. Estas además facilitarán “medir la efectividad de las iniciativas que se tomen para atajar la inequidad laboral de las mujeres en dicho sector y garantizar el cumplimiento con el principio constitucional de igual paga por igual trabajo” reza la Orden Ejecutiva firmada por el Gobernador.

El censo se lleva a cabo a través de un portal de Internet conocido como “Registro Anual de Puestos por Demografía”: <http://registropuestospordemografia.ocpr.gov.pr/>. Este surgió como un proyecto interagencial, coordinado por el Instituto de Estadísticas, para atender una solicitud de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) del 2012. En específico, se logró incorporar esta recopilación de información dentro del Registro de Puestos e Información Relacionada de la Oficina del Contralor.

Con la Orden Ejecutiva, que entró en vigor el 19 de marzo de 2014, todas las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades de la Rama Ejecutiva deberán proveer la información referente al año fiscal 2012-13 dentro del término de 30 días calendarios. En años subsiguientes, estas tienen el deber de proveer la información para el 7 de febrero.

Para completar el censo, también se solicitó la participación de las entidades públicas en las Ramas Legislativas y Judiciales, y los Gobiernos Municipales, muchas de las cuales ya han transmitido su información. “La calidad de nuestras estadísticas está en nuestras manos como País. Si concertamos una recopilación de información que sirva de radiografía anual completa de las condiciones socio económicas bajo las cuales viven nuestros servidores públicos, estaremos en una enorme ventaja para poder transformar nuestro Gobierno para el Siglo XXI” concluyó el Dr. Marazzi-Santiago.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. Para más información visite nuestra página web: www.estadisticas.gobierno.pr. Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook ([estadisticas.gobierno.pr](https://www.facebook.com/estadisticas.gobierno.pr)) y Twitter ([EstadisticasPR](https://twitter.com/EstadisticasPR)).

##

Contacto:

Sandra Morales Blanes / (787) 688-0401